

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE EVENTO A
BENEFICIO DE LA RAMA DE RAYUELA DEL
CLUB DEPORTIVO MELERO, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 02 OCT 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 4431 /15

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta solicitud, de 21 de septiembre de 2015, de don Oscar Lizana Cartagena; la providencia N° 2958, de 22 de septiembre de 2015, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

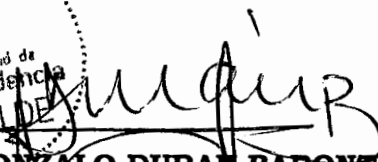

1.- AUTORIZA realización de evento a beneficio de la Rama de Rayuela del Club Deportivo Melero; en la sede el Club Deportivo "Melero", ubicado en calle Carrión N° 1887, de esta comuna, el día sábado, 03 de octubre de 2015, comenzando a las 21:00 y dando término a las 02:00 hrs., del día siguiente, la persona responsable de dicho evento es don Pedro Sánchez Manquilef, cédula nacional de identidad N° [REDACTED].

2.- HAGASE presente que queda prohibido la venta o ingesta de alcohol en dicho evento.

3.- La fiscalización del presente evento le corresponderá al Departamento de Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/MCH/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Inspección General - Club Deportivo "Melero" - Oficina de Partes. 761.